



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 AGO 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8055872 presentado por el alumno Roth, Damián Gabriel (D.N.I. N° 32.125.852); Legajo N° 43732 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que por dictamen de dichos departamentos se otorgaron equivalencias de asignaturas, las cuales tendrán validez cuando se apruebe su correlativa.

Que el alumno rindió satisfactoriamente la asignatura "Inglés II" el día 28/11/2018.

Que se hace necesario dar validez a las asignaturas que fueron otorgadas oportunamente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

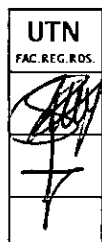
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Roth, Damián Gabriel (D.N.I. N° 32.125.852); Legajo N° 43732; de la especialidad Ingeniería Civil; dándose por aprobada la asignatura: "Organización y Conducción de Obras".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N°

338



Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO